



ARCOS DE JALÓN

Recibido del Servicio de Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Soria el Padrón Provisional de la tasa de Agua, Basura, Alcantarillado y EDAR, correspondiente al primer semestre de 2025, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio el en Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado por los interesados y formular las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

De no presentarse reclamaciones contra el mismo pasará a aprobarse definitivamente.

Arcos de Jalón, 9 de julio de 2025. – El Alcalde, Jesús Ángel Peregrina Molina 1589